



ASFEBE

***Bizkaiko Kirol
Federakundeen Elkartea
Asociación de Federaciones
Deportivas de Bizkaia***



Plan de Igualdad 2023-2026

ÍNDICE

I. DIAGNOSTICO

1. Introducción	4
2. Objetivos del Plan de Igualdad	6
3. Ejes de actuación	7
3.1. Organización y gestión interna	7
3.2. Servicios a federaciones	10
3.3. Prevención de la violencia de género	15
3.4. Formación - KITEB	16
3.5. Comunicación	18

II. PLAN DE IGUALDAD

1. Organización y gestión interna	20
2. Servicios a federaciones	23
3. Prevención de la violencia de género	24
4. Formación – KITEB	26
5. Comunicación	28

I. DIAGNÓSTICO

1. Introducción.

ASFEDEBI, como entidad deportiva que representa los intereses comunes de las 45 Federaciones Deportivas de Bizkaia, siempre ha tenido presente como elemento estratégico en su bagaje institucional, los valores deportivos y los derechos básicos de las personas.

Y la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte, como un derecho fundamental de naturaleza universal, ha sido un ámbito de actuación clave en el devenir de la Asociación, desde sus comienzos en nuestro Territorio Histórico, de la mano de la propia Diputación Foral de Bizkaia.

Hemos recorrido un camino esforzado y amable y porque no decirlo, hasta difícil en alguna ocasión, en los prolegómenos de este proyecto compartido. Los premios y reconocimientos recibidos:

1. Año 2004, Diploma. Incorporación a la Red PAREKATUZ de la Diputación Foral de Bizkaia –empresas y entidades avanzadas en gestión de la Igualdad.
2. Año 2005, Premio Euskadi del Deporte 2005 Gobierno Vasco, Departamento de Cultura.
3. Año 2006, Premio Berdintasuna –Igualdad- Diputación Foral de Bizkaia, Gabinete del Diputado General.
4. Año 2011, Certificación de Emakunde -Diploma- Gobierno Vasco.
5. Año 2020, Premio Aspasia Asociación de Mujeres Aspasia -Emakumeen Elkarte-

Llegados a este punto, la Junta Directiva de ASFEDEBI ha considerado oportuno iniciar un proceso de análisis para promover la igualdad de mujeres y hombres y establecer prioridades en función de las necesidades detectadas. Todas las iniciativas que contribuyan a promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la federación se recogerán en un Plan de Igualdad que tendrá un alcance temporal de 2023 - 2026.

Para elaborar nuestro Plan de Igualdad, hemos participado en el programa de apoyo a las federaciones deportivas de Bizkaia, impulsado por la Dirección de Deportes de la Diputación de Bizkaia, que nos ha proporcionado los recursos materiales necesarios –Guía para la elaboración de Planes de Igualdad en las federaciones y entidades deportivas de Bizkaia- y asistencia técnica especializada.

Este documento recoge las conclusiones del trabajo realizado y las líneas de actuación de nuestra federación en el ámbito de la igualdad para los próximos años.



2. Objetivos del Plan de Igualdad.

El propósito principal de este plan es realizar un diagnóstico de situación de ASFEDEBI desde la perspectiva de género, e incorporar de forma sistemática y estructurada a la gestión de la asociación acciones que promuevan la igualdad de mujeres y hombres.

Más allá de esta aspiración general, se establecen otros objetivos específicos que ASFEDEBI quiere cumplir con el desarrollo de este Plan de Igualdad:

- Analizar la estructura de ASFEDEBI desde la perspectiva de género.
- Incorporar herramientas a la gestión de la entidad para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en su funcionamiento.

“Lo primero terminar de desarrollar el plan de Igualdad de la Asociación. Una vez finalizado proyectar el objetivo a nuestras Federaciones Deportivas”.



3. Ejes de actuación.

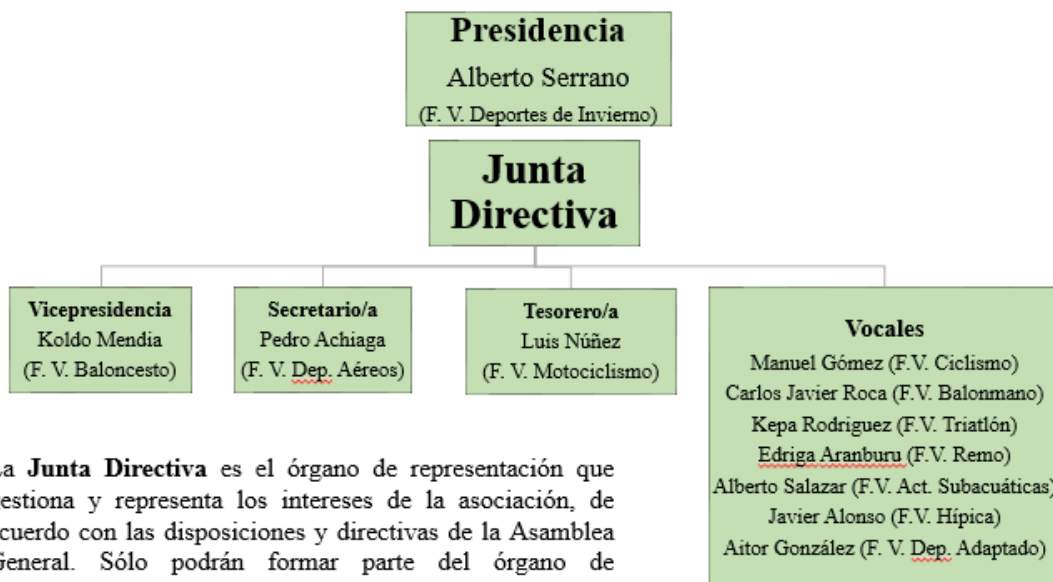
Para llevar a cabo este diagnóstico se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos, que ha sido complementado con un contraste cualitativo de los mismos por parte del personal responsable de la asociación. Se han analizado cinco áreas: organización y gestión interna; servicios a federaciones; violencia de género; formación - KITEB; y comunicación.

3.1. Organización y gestión interna.

A continuación, se desarrolla los siguientes puntos del diagnóstico:

3.1.1. Organigrama de la Junta Directiva, por sexo.

Toda la Junta Directiva de ASFEDEBI está compuesta por hombres, esto es debido a que los representantes son los presidentes y presidentas de cada Federación.



La **Junta Directiva** es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Sólo podrán formar parte del órgano de representación los representantes nombrados por las Federaciones asociadas. (Art. 13 Estatutos)

3.1.2. Composición de la Asamblea y otros Comités, por sexo.

La Asamblea General de ASFEBEBI forma parte 45 Federaciones Deportivas de Bizkaia, de los cuales, 44 son hombre y 1 es mujer (F.B. Gimnasia).

Se van a revisar y actualizar las comisiones de trabajo; se propondrá a la Junta Directiva que se incorpore la perspectiva de género en su composición.

3.1.3. Plantilla de personal, por sexo.

La plantilla de personas trabajadoras de ASFEBEBI está compuesta por 11 personas, de las cuales, 7 son mujeres y 4 hombres. La presencia mayoritaria de mujeres responde a unas acciones positivas realizadas con anterioridad

3.1.4. Presupuesto por conceptos, e impacto de género de las partidas relevantes.

Concepto de gastos	Cuantía €	Relevancia género (s/n)	Mujeres €	%	Hombres €	%
CONSUMOS EXPLOTACIÓN	117.000,00 €					
- Servicio Furgonetas	2.000,00 €	No				
- Servicios Médicos	115.000,00 €	Sí				
AYUDAS MONETARIAS	3.000,00 €					
- Donaciones		No				
OTROS GASTOS	139.138,80 €					
- Renting, Rep. y conservación, Transportes, Seguros, Servicios bancarios, Publicidad, Suministros, KITEB, Plan de Igualdad, Ulibarri Euskaltegia y Otros.		No				

Concepto de gasto	Cuantía €	Relevancia género (s/n)	Mujeres €	%	Hombres €	%
GASTOS DE PERSONAL	440.000 €	Sí	244.552 € (pago a trabajadora)	55,58	195.448 € (pago a trabajador)	44,42
- Sueldos y salarios administración	299.640 €	Sí	166.539,91 €	55,58	133.100,09€	44,42
Cargas sociales administración	140.360 €	Sí	78.012.09 €	55,58	62.347,91 €	44,42
AMORTIZACIONES	1.100,00 €	No				
TOTAL	700.238,80 €					

Información cualitativa

Actualmente no existe una normativa en ASFEBEBI que incluya la perspectiva de género, ni existen criterios retributivos para cada puesto de trabajo, No obstante, estamos trabajando en incluir la perspectiva de género y en poner medidas para favorecer la participación de mujeres en órganos de gobierno de la Asociación.



3.2. Servicios a federaciones.

Actualmente la Asociación está en proceso de incorporar la perspectiva de género en la realización de los servicios ofertados.

3.2.1. Servicios administrativos

En el ejercicio 2022 se hizo la gestión de espacios comunes: 377 solicitudes. Actualmente no disponemos de información desagregada por sexo.

3.2.2. Reconocimientos médicos

Durante el ejercicio 2022 el número de reconocimientos médicos de aptitud que han sido efectuados 5.383 reconocimientos totales al sumar los diferentes tipos ofertados, de los cuales aproximadamente un 35% fueron mujeres.

3.2.3. Gestión laboral, fiscal y contable

Durante el ejercicio 2022 Se han seguido efectuando labores de llevanza de la contabilidad y realización de análisis de la situación económico-financiera de las Federaciones que hayan requerido tales servicios, cuyo número ha mantenido durante el ejercicio en TREINTA Y SIETE (37) que corresponde a un 82% del total de las Federaciones Deportivas.

De igual forma y a similitud de años anteriores, se ha realizado la gestión y tramitación de Impuestos de las 37 Federaciones a través de la aplicación on-line de Hacienda Foral.

La llevanza de las obligaciones laborales (Nóminas y Seguros sociales), durante el ejercicio 2022, han sido demandadas por VEINTIDOS (22) Federaciones.

3.2.4. Asesoramiento jurídico en derecho deportivo

Hemos prestado dicho servicio en diferentes ocasiones a la casi totalidad de las 45 Federaciones asociadas; y de forma más específica mediante trabajos y/o entrevistas puntuales al menos para 32 de las mismas.

3.2.5. Vehículos para transporte

Durante el ejercicio 2022 se han realizado, un año más, mediante acuerdos alcanzados con las empresas "GAURSA MOBILITY, S.L." y "LEIOA BERRI AUTO", siendo un total de 28 solicitudes recibidas y 21 ejecutadas.

3.2.6. Formación y reciclaje del personal administrativo y técnico de federaciones

Se han efectuado las siguientes actividades formativas que se detallan a continuación:

- Formación sobre Conciliación Laboral- Familiar. Impartido por EREINN CONSULTORES. (3 mujeres y 3 hombre)
- Formación Gestión avanzada personalizada. Impartido por NATALIA GARCIA. (1 mujer y 1 hombre)
- Formación Euskera. Impartido por ULIBARRI EUSKALTEGIA, a raíz del acuerdo con el Servicio de Euskera de la Diputación Foral de Bizkaia. (10 mujeres y 4 hombres).

3.2.7. Comunicación y relaciones externas

Se firmó la renovación del acuerdo de colaboración entre Bizkaia Irratia y Radio Popular de Bilbao – (Bilbo Herri Irratia) y ASFEBEBI, con el objeto de mejorar la comunicación exterior de las Federaciones Vizcaínas, promocionar y difundir el trabajo como Asociación, e informar sobre noticias, eventos y actos tanto de la Asociación como de las Federaciones. El acuerdo contiene lo siguiente:

- Bizkaia Irratia y Radio Popular de Bilbao colaborarán con ASFEBEBI – Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia con la emisión de 30 en cuñas publicitarias diarias de lunes a domingo para la promoción de sus actos o eventos o noticias
- Bizkaia Irratia y Radio Popular de Bilbao colaborarán con ASFEBEBI – Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia emitiendo un programa semanal grabado en los siguientes espacios radiofónicos BIZKAIA JUEGA, OYE COMO VA y JOKOAN el cual servirá para la difusión de la modalidad deportiva señalada por ASFEBEBI – Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia
- Bizkaia Irratia y Radio Popular de Bilbao colaborarán con ASFEBEBI – Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia en la difusión en Redes Sociales y web de las noticias

y programas generados. Se creará una sección los lunes para la promoción digital del evento deportivo más destacado del fin de semana

Se aprovechará este canal para visualizar a las mujeres deportistas y se propondrá dedicar un espacio, dentro del programa, a la mujer y el deporte.

3.2.8. Protección de datos

De igual manera a lo que se ha venido efectuando en los años comprendidos desde 2006 a 2020, durante el ejercicio 2022 se ha prestado este servicio mediante la suscripción de un acuerdo con la empresa CODAPROT, especializada en temas de asesoramiento en materia de protección de datos de carácter personal, con el fin de mantener los sistemas de seguridad y evaluación necesarios, de acuerdo a la legislación vigente en la materia, en los servicios prestados por la Asociación.

De esta forma se concertó con la citada empresa la prestación de una serie de condiciones ventajosas destinadas a las Federaciones asociadas, respecto de las cuales ASFEDEBI asumía el coste del informe inicial de implantación de un sistema de seguridad adaptado a la normativa de protección de datos de carácter personal y ellas el coste del mantenimiento posterior.

3.2.9. Aprovisionamiento de material

Pese a las enormes dificultades que ello conlleva, un año más, desde la Asociación se ha impulsado la optimización de los gastos de las Federaciones Deportivas Territoriales de Bizkaia gestionando el aprovisionamiento de productos de general consumo por parte de dichas Federaciones asociadas con el fin de conseguir una mejora en los precios de dichos productos que habitualmente son productos consumibles.

Actualmente no disponemos de información desagregada por sexo.

3.2.10. Apoyo en ejecución de funciones públicas

Entre las actuaciones incluidas deben señalarse específicamente:

- La tramitación de licencias federativas y/o tarjetas recreativas,

- La recepción de toda la documentación perteneciente a las federaciones que lo hayan solicitado,
- El apoyo y la colaboración activa en la difusión y organización de los procesos electorales,
- La colaboración activa en la organización de campeonatos oficiales de cada modalidad deportiva,
- Así como cualquier otra que pudiera ser encuadrada en este apartado.

Durante el ejercicio 2022 este servicio ha sido prestado a las siguientes Federaciones: BOLOS, BOXEO, HALTEROFILIA, HIPICA, PIRAGÜISMO, TIRO CON ARCO, Y TRIATLÓN (7), con las siguientes funciones: Información básica, entrega de formularios, depósito y entrega de licencias.

3.2.11. Servicio de almacén y archivo

Durante el año 2022 hubo 884 solicitudes para acceder al Almacén General de Kirol Etxea, de las cuales 573 se realizaron por el acceso exterior que representa un 65% del total de las solicitudes. Utilizaron 34 Federaciones, que corresponde a un 75% de total de las asociadas.

3.2.12. Atenciones protocolarias

A lo largo del ejercicio 2021 se ha realizado las gestiones de cesión de Banderas, Carpas D.F.B. (5 unidades), Banderolas D.F.B. (8 unidades), Equipo Sonido (2 unidades), Roller-up (3 unidades) y Photo-call. Durante el año hubo 105 solicitudes, más del 78% que el ejercicio anterior, de las cuales participaron 14 Federaciones. A continuación, se detalla el número de veces que se ha utilizado cada material:

- Carpas: 82 veces
- Banderolas: 65 veces
- Equipo Sonido: 37 veces
- Roller-up: 5 veces
- Photo-Call: 4 veces
- Banderas: 4 veces

3.2.13. Servicio de euskera

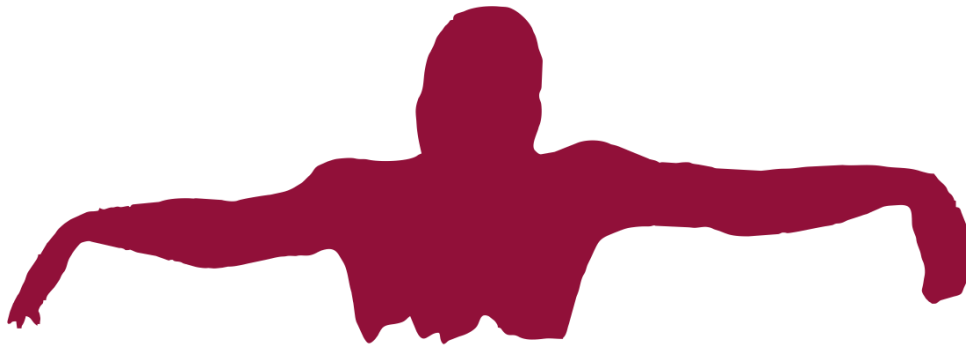
La responsable del servicio es una mujer.

3.2.14. CAED KITEB Bizkaia

El Centro de formación está llevado por dos mujeres: 1 técnico y 1 administrativa.

Información cualitativa

No se ha incorporado la perspectiva de género en el informe de evaluación anual de los servicios ofrecidos a las federaciones, ni se analiza el impacto de género de la aplicación presupuestaria en los servicios ofrecidos a las federaciones. Sin embargo, estamos trabajando en establecer medidas para incorporar la perspectiva de género en la contratación de servicios proporcionados a las federaciones y fijar criterios para valorar el impacto de género de los servicios ofrecidos por ASFEBE.



3.3. Prevención de la violencia de género.

En relación a este eje se observa lo siguiente:

3.3.1. Número de quejas, denuncias o sucesos relacionados con la violencia de género que ha recibido o ha tenido conocimiento la entidad (últimas tres temporadas).

Actualmente no existe registro de ninguna denuncia, ni queja. Está previsto elaborar un protocolo de prevención de la violencia de género.

3.3.2. Número de faltas disciplinarias aplicadas por quejas, denuncias o sucesos relacionados con la violencia de género (últimas tres temporadas).

Actualmente no existe registro de ninguna falta disciplinaria aplicada por quejas, denuncias o sucesos relacionados con la violencia de género.

Información cualitativa

Actualmente en la Asociación no existe un protocolo de prevención de la violencia de género aprobado por la Junta Directiva, ni se han adoptado medidas de prevención de la violencia de género.

En los últimos años se ha desarrollado acciones de sensibilización en torno a esta materia con la empresa EREINN.



3.4. Formación - KITEB.

En relación a este eje se observa lo siguiente:

3.4.1. Número de docentes de cada curso/seminario/jornada y número de mujeres docentes/ponentes en cada uno.

CURSO	Nº REALIZADOS	DOCENTE FEMENINO	DOCENTE MASCULINO	TOTAL DOCENTE
MADE	4	1	1	2
BALONCESTO	2	1	3	4
BOXEO	2	1	2	3
MARCHA NÓRDICA	1	2	2	4
TAEKWONDO	1	0	1	1
TIRO OLÍMPICO	1	0	1	1
AJEDREZ	1	1	2	3
PATINAJE	2	3	4	7
CICLISMO	2	0	3	3
TOTAL	16	9	19	28
		32,14%	67,86%	100%



3.4.2. Número de alumnos y alumnas participantes en cada curso/seminario/jornada.

CURSO	Nº REALIZADOS	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL ALUMNADO
MADE	4	112	185	297
BALONCESTO	2	8	23	31
BOXEO	2	5	33	38
MARCHA NÓRDICA	1	5	6	11
TAEKWONDO	1	4	5	9
TIRO OLÍMPICO	1	0	11	11
AJEDREZ	1	4	10	14
PATINAJE	2	60	55	115
CICLISMO	2	4	34	38
	16	202	362	564
		35,82%	64,18%	100%

Información cualitativa

Actualmente en la Asociación no se ha incorporado contenidos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en los temarios de formación/sesiones técnicas/jornadas. No obstante, estamos trabajando en ello.

Las comunicaciones, contenidos y videos formativos se han dirigidos y desarrollados, incorporando la perspectiva de género.

3.5. Comunicación.

En relación a este eje se observa lo siguiente:

3.5.1. Número de fotografías en las que aparecen mujeres del total de publicaciones con imágenes (último mes de la red social o medio -web, cartelería- que se elija).

Actualmente en nuestras noticias no publicamos fotos por motivos de protección de datos, pero en nuestra web sí aparecen imágenes donde predominan las fotos de mujeres.

Actualmente hemos iniciado las publicaciones en las redes sociales Twitter e Instagram.

3.5.2. Número de noticias sobre mujeres del total de publicaciones

Actualmente no tenemos control de indicadores sobre el número de noticias sobre mujeres del total de publicaciones.

Información cualitativa

No se ha establecido criterios de comunicación para visibilizar a mujeres y hombre, pero se está trabajando en establecerlo.

En la Asociación estamos trabajando que en todos los documentos se contemple el lenguaje inclusivo. Y participamos en los días señalados con la publicación de carteles de la Diputación Foral de Bizkaia. El 25 de noviembre el presidente de la Asociación publica una declaración.



II. PLAN DE IGUALDAD

A continuación, teniendo en cuenta las conclusiones extraídas del diagnóstico de ASFEDEBI, se detallan las acciones que se proponen para promover la igualdad de mujeres y hombres.

1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

OBJETIVO GENERAL Incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en la cultura organizacional de la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
1.1	Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en la normativa de la entidad.	1.1.1	Hacer y desarrollar las normas de régimen interno, Código Ético y otros reglamentos aprobados por ASFEDEBI y efectuar las modificaciones correspondientes.	Marzo 2026	Presidencia Iratxe	% de documentos revisados sobre el total de documentos normativos existentes. % de documentos que incluyen la perspectiva de género sobre el total de documentos.
1.2	Llevar a cabo una gestión de personas que garantice la igualdad de mujeres y hombres.	1.2.1	Incorporar la variable sexo en todos los procesos de recogida de datos.	Diciembre 2023	Persona designada de KITEB Persona designada de Medicina deportiva	% de procesos revisados respecto al total de procesos existentes para la recogida de información. % de procesos que incluyen la variable sexo respecto al total de procesos existentes.
		1.2.2	Establecer mecanismos formales y transparentes para la selección y promoción del personal (laboral, técnico, médico, docente, etc.).	Diciembre 2024	Responsable del Personal	% de nuevas incorporaciones realizadas sobre mecanismos formales respecto al total de nuevas incorporaciones. % de mujeres incorporadas respecto a las nuevas incorporaciones.

		1.2.3	Establecer canales formales de comunicación para identificar las necesidades de conciliación del personal de ASFEBE e implementar las medidas que se estimen oportunas.	Diciembre 2024	Responsable del Personal	Nº de solicitudes de conciliación recibidas a través del canal formal, por sexo. Nº de medidas implementadas para facilitar la conciliación, por sexo. Nº de personas beneficiarias de medidas para conciliación, por sexo.
		1.2.4	Crear un comité para establecer un espacio de participación donde estén representadas las mujeres.	Diciembre 2025	Junta Directiva	Nº de mujeres integradas en el comité. Nº de reuniones anuales celebradas por el comité.
1.3	Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión presupuestaria de ASFEBE.	1.3.1	Determinar anualmente el impacto de género de la aplicación del presupuesto en sus diferentes partidas.	Diciembre 2023	Iratxe	% de gasto realizado en mujeres sobre el total del presupuesto. % de gasto realizado en mujeres de cada una de las partidas del presupuesto.
		1.3.2	Establecer una política salarial para el personal de administración y servicios en función de los grupos profesionales existentes.	Diciembre 2023	Responsable del Personal	% de salarios establecidos en función del grupo profesional, por tipo y sexo. Diferencia (brecha) entre la remuneración media percibida por hombres y mujeres en cada grupo profesional.
1.4	Adquirir y proyectar el compromiso de ASFEBE con la igualdad de mujeres y hombres.	1.4.1	Aprobar el Plan de Igualdad oficialmente por la Asamblea y designar una persona de la asociación como responsable en materia de igualdad de mujeres y hombres (también se puede plantear la creación de una comisión específica).	Marzo 2026	Presidencia	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de componentes del órgano de decisión.
		1.4.2	Organizar actividades relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de actividad de ASFEBE (seminarios, jornadas, etc.).	Diciembre 2023	Responsable del Personal	Nº de actividades organizadas. Nº de participantes en cada actividad, por tipología (estamento, tipo de entidad, etc.) y sexo.
		1.4.3	Asistir a actividades y eventos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres, organizados por otras entidades (seminarios, exposiciones, entregas de premios, etc.).	2023/2026	Iratxe	Nº y tipo de eventos a los que se asiste. Nº de personas, cargo y sexo asistentes por parte de la entidad.

	1.4.4	Trasladar a todas las entidades colaboradoras, empresas subcontratadas y a las personas vinculadas a la federación o entidad el compromiso adoptado respecto a la igualdad de mujeres y hombres.	Marzo 2026	Secretaría ASFEBEBI Pedro Achiaga	% de entidades colaboradoras informadas sobre el total de entidades vinculadas con la organización.
	1.4.5	Visibilizar en todos los soportes y canales de comunicación de ASFEBEBI el compromiso adoptado respecto a la igualdad de mujeres y hombres.	Marzo 2026	Responsable de comunicación	Nº de acciones realizadas para visibilizar el compromiso de la entidad con la igualdad. % de soportes y canales de comunicación donde se visibiliza el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres sobre el total de soportes utilizados por la entidad.

2 SERVICIOS A FEDERACIONES

OBJETIVO GENERAL Incorporar la perspectiva de género en los servicios que se ofrecen a las federaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
2.1	Distribuir los recursos de ASFEDBI respetando el principio de igualdad.	2.1.1	Incorporar la perspectiva de género en el informe de ejecución anual de ASFEDBI.	Enero 2024	Persona responsable de Administración	Nº de servicios ofrecidos justificados incluyendo la variable sexo en la memoria.

3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL Integrar la prevención de la violencia de género en toda la actividad de la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
3.1	Adoptar medidas de prevención de la violencia de género.	3.1.1	Elaborar y aprobar un protocolo de prevención y actuación frente a la violencia de género.	2025	Presidencia	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de votos emitidos.
3.2	Establecer pautas de actuación ante la violencia de género.	3.2.1	Llevar a cabo un registro de todas las denuncias recibidas en relación con la violencia de género.	2025	Iratxe	Nº de consultas y denuncias recibidas. Nº de consultas y denuncias registradas.

3.3	Promover la sensibilización y formación en torno a la violencia de género.	3.3.1	Difundir internamente entre las personas y entidades integrantes de todos los estamentos de ASFEBE el protocolo de prevención y actuación aprobado.	2025	Junta Directiva	Nº de entidades y personas a las que se les ha enviado la información, diferenciado por sexo y tipo entidad/estamento. % de entidades y personas a las que se les ha enviado información sobre el total de entidades y personas integrantes, por sexo.
		3.3.2	Difundir entre todas las entidades colaboradoras, empresas subcontratadas, y a las personas externas vinculadas a ASFEBE, el protocolo de prevención y actuación aprobado.	2025	Junta Directiva	Nº de entidades y personas colaboradoras a las que se les ha enviado la información, diferenciado por sexo y tipo entidad.
		3.3.3	Colaborar en las campañas institucionales del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres.	2023/2026	Junta Directiva	Nº de personas, cargo y sexo de las personas que colaboran por parte de la entidad. Nº y tipo de campañas en las que se colabora.

4 FORMACIÓN - KITEB

OBJETIVO GENERAL

Incorporar la perspectiva de género en toda actividad formativa de ASFEBE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
4.1	Aumentar el conocimiento sobre la igualdad de mujeres y hombres a través de la formación del personal administrativo y deportivo de ASFEBE.	4.1.1	Promover la formación del personal en materia de igualdad de mujeres y hombres (asistencia a cursos, jornadas, etc.).	Diciembre 2023	Comité Formación	Nº de cursos sobre los que se informa al personal. Nº de cursos realizados por sexo y puesto/estamento.
4.2	Garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de formación .	4.2.1	Adoptar medidas para facilitar el acceso de todo el personal a la formación continua (formación interna y externa).	Diciembre 2023	Comité Formación	Nº de medidas adoptadas para facilitar el acceso a la formación.
		4.2.2	Mantener un registro actualizado, desagregado por sexo, del alumnado que participa en cada convocatoria de formación.	Diciembre 2023	Comité Formación	Nº de alumnas que participan en los cursos. % de alumnas respecto al total del alumnado participante.

4.3	Incorporar la perspectiva de género y prevención de la violencia de género en los contenidos de formación impartida en el ámbito de la modalidad.	4.3.1	Incluir la perspectiva de género y la prevención de la violencia en el temario de los cursos de formación de formación.	2026	Persona designada de KITEB	% de formaciones que incorporan esta materia sobre el total de cursos de formación de técnicos/as realizados. Nº de horas dedicadas a esta materia en cada formación de técnicos/as sobre el total de horas de duración de cada formación. Nº de personas que han recibido formación que incluya esta materia, por sexo.
4.4	Aumentar la presencia de mujeres docentes en los cursos de formación.	4.4.1	Incluir a mujeres como docentes en los cursos de formación.	2024	Persona designada de KITEB	% de mujeres docentes respecto al total de docentes. Incremento del nº de mujeres en el equipo docente.

5 COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Proyectar el compromiso de ASFEBE con la igualdad de mujeres y hombres a través de la comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
5.1	Implantar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación y comunicación de la federación o entidad.	5.1.1	Revisar y, en su caso, modificar, la documentación interna utilizando un lenguaje inclusivo no sexista.	Diciembre 2024	Responsable Comunicación	Nº de documentos revisados. % de documentos internos que están redactados en un lenguaje inclusivo sobre el total de documentos.
		5.1.2	Redactar toda la comunicación externa (circulares, carteles, convocatorias de formación, etc.) con un lenguaje inclusivo.	Diciembre 2024	Responsable Comunicación	% de documentación externa redactada con un lenguaje inclusivo respecto al total de documentos externos.
5.2	Garantizar una comunicación gráfica y presencia adecuada , sin hacer uso de imágenes o expresiones estereotipadas y de carácter sexista.	5.2.1	Revisar la documentación gráfica de ASFEBE y modificar las imágenes que se consideren sexistas, que sexualicen a las mujeres o que reproduzcan los estereotipos.	Diciembre 2024	Responsable Comunicación	Nº de soportes revisados. % de soportes o documentos gráficos no sexistas o que no reproducen estereotipos sobre el total.

5.3	Visibilizar a las mujeres de la modalidad en los diferentes soportes de comunicación.	5.3.1	Llevar a cabo acciones positivas para visibilizar a las mujeres del ámbito del deporte (deportistas, técnicas, arbitras, gestoras, directivas, etc.).	Diciembre 2024	Responsable Comunicación	Nº de acciones de visibilización realizadas por tipo de soporte (web, RRSS, artículo, cartelería, etc.)
-----	---	-------	---	-------------------	-----------------------------	---

Actividades Subacuáticas Boleibola Atletismo Bela Hípica Triatloia Padel
 Arku-Tiroa Automovilismo Surfa Baloncesto Golf Petanca Herri Kirolak
 Vasca Irristaketa Ajedrez Tenisa Balonmano Mendizaletak Futbol/
 Sofbol Boxeo Bola Jokoa Esgrima Borroka eta Sanboa Caza Urpeko Jarduerak
 Igeriketa Halterofilia Eusko Pilota Deporte Adaptado Judoa Ciclismo Arrantza
 eta Kastinga Deportes Aéreos Rugby Tiroa Rugby Motoziklismoa Juegos y
 Deportes Vascos Automobilismo Deportes de invierno Aireko Kirolak Tenis
 Xakea Hockey Hierba Atletismo Fútbol Txirrindularitza Gimnasia Beisbola/
 Sofbola Golf Halterofilia Judo y DD AA Errugbia Motociclismo Karatea
 Kirol Egokitua Karate Saskibaloia Natación Lucha y Sambo Taekwondo
 Montañismo Eskubaloia Tenis de mesa Futbola Remo Piraguismoa Pesca y
 Casting Boxeo Piragüismo Petanka Voleybol Herri Kirolak Surf Hipika
 Bolos Neguko Kirolak Patinaje Arrauna Triatlon Gimnastika Tiro con
 Arco Padela Tiro Olímpico Ehiza Taekwondo Mahai Tenisa Vela Esgrima

Plan de Igualdad 2023-2026